

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles la **publicación**, en el BOE del 9 de julio de 2022, **del extracto por el que se establecen las bases reguladoras** para la concesión de ayudas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y **se convoca la concesión de ayudas para proyectos de desarrollo experimental e innovación de procesos a través de tecnologías asociadas al Metaverso y Web 3.**

Objeto

Conceder ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, **destinadas a proyectos de desarrollo experimental e innovación de procesos mediante el uso de las tecnologías asociadas al metaverso y la Web 3** que tengan como finalidad una de las siguientes:

- a) Prototipado o procesos innovadores de nuevas herramientas de producción audiovisual y de contenidos digitales.
- b) Prototipos o procesos innovadores de nuevas herramientas de producción audiovisual y de contenidos digitales.
- c) Prototipos o procesos innovadores que hagan uso de las tecnologías asociadas al Metaverso y Web 3 para la transformación social y la integración de colectivos desfavorecidos.
- d) Creación de nuevos espacios de trabajo y colaboración virtuales.
- e) Prototipos o procesos innovadores que implementen las tecnologías asociadas al Metaverso en entornos culturales, sanitarios o educativos.

Beneficiarios

Autónomos, las pequeñas y medianas empresas y las microempresas que sean de nacionalidad española o de cualquier Estado miembro de la UE y tengan residencia fiscal en España.

Requisitos de los beneficiarios:

De entre los principales requisitos, destaca la acreditación de solvencia económica y financiera, así como solvencia técnica o profesional.

Características y cuantía de las ayudas

La cuantía total disponible para esta convocatoria es de 3,8 millones de euros.

El presupuesto mínimo del proyecto será de 150.000 euros y el máximo de 1.000.000 de euros, con las siguientes intensidades máximas de ayuda a aplicar:

		Tipo de empresa		
		Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas
Tipo de proyectos	Desarrollo experimental	45%	35%	0%
	Innovación en procesos	50%	50%	0%

Plazo de presentación

Desde el 4 de agosto hasta las 13 horas del 31 de agosto de 2022.

Enlaces de interés

[Convocatoria](#)

[Extracto](#)

[Presentación de solicitudes](#)

Desde *assap* les brindamos nuestra colaboración para la tramitación de esta ayuda, así como para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,